



Quiroz explica por qué algunos deudores del CAE podrían enfrentar embargos pese a tener menores ingresos actualmente

Posted on Junio 10, 2026

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, abordó las dudas surgidas en torno a los embargos aplicados a deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE), especialmente en aquellos casos donde las personas aseguran que hoy mantienen ingresos más bajos o incluso se encuentran desempleadas.

La autoridad explicó que las acciones de cobro impulsadas por la Tesorería General de la República (TGR) fueron definidas utilizando la información disponible en la Operación Renta 2025, la cual refleja los ingresos obtenidos durante el año 2024.

Según señaló, esta situación puede generar casos excepcionales donde una persona que el año pasado registraba altos ingresos haya experimentado posteriormente una disminución importante de sus recursos económicos.

“Pudiese ser que hay algunos casos, pocos, de personas que durante el 2025 vieron una caída de ingresos

o perdieron su trabajo, y por lo tanto al ser medidos con la vara de 2024 pueden haber aparecido en esta situación”, explicó Quiroz.

Posibilidad de revisar cada caso

Frente a estos escenarios, el ministro aseguró que solicitó a la Tesorería mantener abiertos los canales de atención para analizar situaciones particulares y corregir eventuales inconsistencias.

“Las personas que están afectadas por esa situación pueden acercarse a Tesorería y que se pueda replantear los términos”, afirmó.

Asimismo, destacó que la reprogramación de las deudas continúa siendo la principal herramienta para regularizar la situación de quienes mantienen obligaciones pendientes asociadas al CAE.

De acuerdo con cifras entregadas por la autoridad, más de 30 mil personas ya han recurrido a este mecanismo.

El foco está en quienes tienen capacidad de pago

Quiroz defendió la política de cobro impulsada por el Gobierno y sostuvo que las medidas coercitivas están orientadas principalmente a deudores que cuentan con ingresos suficientes para cumplir con sus obligaciones.

“Nosotros estamos cobrando a personas que producto del CAE, que fue un préstamo que le dieron todos los chilenos, tienen una situación en la que pueden pagarlo y no lo están pagando”, señaló.

En esa línea, precisó que los embargos se concentraron en personas que registraban ingresos superiores a los \$3,5 millones mensuales.

“La línea de corte fue arriba de tres millones y medio de pesos de sueldo al mes”, indicó.

El secretario de Estado añadió que quienes llegaron a esta etapa fueron contactados previamente en diversas oportunidades para regularizar su deuda antes de la aplicación de medidas judiciales.

Deudores con bajos ingresos no son objetivo de los cobros

Durante su intervención, el ministro también se refirió a los miles de beneficiarios del CAE que

actualmente perciben remuneraciones inferiores al millón de pesos mensuales.

Quiroz reconoció que existe un número significativo de profesionales que, pese a haber cursado estudios superiores financiados mediante este sistema, no han logrado alcanzar los ingresos esperados.

“Hay muchos deudores, increíble el número, de personas que, habiendo estudiado y por lo tanto teniendo deuda CAE, ganan un sueldo menor a un millón de pesos”, sostuvo.

El ministro vinculó esta realidad a cuestionamientos sobre la rentabilidad de ciertas carreras universitarias y recordó recientes observaciones realizadas por la Fiscalía Nacional Económica respecto al retorno económico de algunos programas académicos.

No obstante, enfatizó que este segmento no ha sido considerado dentro de las acciones de embargo.

“No hay ni siquiera acciones legales en ese tipo de personas”, aseguró.

Gobierno mantendrá las medidas de cobro

Finalmente, Quiroz reafirmó que el Estado continuará utilizando las herramientas legales disponibles para recuperar recursos públicos adeudados, aunque manteniendo mecanismos de revisión para quienes hayan sufrido cambios relevantes en su situación económica.

“Se van a usar siempre las medidas legales que correspondan y que vayan dirigidas a las personas que tienen capacidad de pago”, concluyó.